

Señora
JUEZ TERCERA CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Dra. Marina Acosta Arias.- Juez
E.S.D.

RECURSO DE REPOSICIÓN

Ref: Ordinario de mayor cuantía
Rad: 00051/2021
Accionante: Jairo Rincón Bonet y otros
Accionado: Clínica Buenos Aires y otros

En mi condición de apoderada de la parte demandante, respetuosamente me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, en contra del auto de fecha 20 de enero de 2024, mediante el cual se corrió traslado a la parte accionante de las excepciones propuestas por los demandados CLINICA BUENOS AIRES S.A.S y el médico LUIS CARLOS PAREJA BAENA, omitiéndose correr traslado de la excepciones propuestas por COMPARTA EPS.

Así mismo, deberá correrse traslado por el término de cinco (05) días, de conformidad con lo previsto en el art. 370 del C.G del P.

OBJETO DEL RECURSO

El Recurso tiene como objeto, dejar sin efectos el traslado de las excepciones formuladas por los demandados CLINICA BUENAS AIRES S.A Y LUIS CARLOS PAREJA BAENA, el cual se realizó por Secretaría, mediante fijación en lista de fecha 20 de febrero de 2024 y en consecuencia, por economía procesal, se corra traslado de todas las contestaciones.

Se solicita también, se manera respetuosa, correr traslado por el término de cinco (05) días, de conformidad con lo previsto en el art. 370 del C.G del P.

Cordialmente,

LESLY NACARITH VENCE HERNÁNDEZ
C.C No 49.692.887 de Agustín Codazzi
T.P No 100.221 del C. S de la J

RV: REPOSICIÓN / JUZG 3 CIVIL DEL CTO VDUPAR / RAD # 00051/2021

lesly vence <nacarithvence@hotmail.com>

Jue 22/02/2024 17:13

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

JAIRO RINCÓN BONETT - REPOSIC. AUTO CORRE TRASLADO.pdf;

De: lesly vence <nacarithvence@hotmail.com>

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 5:12 p. m.

Para: notificacion.judicial@comparta.com.co <notificacion.judicial@comparta.com.co>; gerencia@clinicabuenosaires.com.co <gerencia@clinicabuenosaires.com.co>; roberth1512@hotmail.com <roberth1512@hotmail.com>

Asunto: REPOSICIÓN / JUZG 3 CIVIL DEL CTO VDUPAR / RAD # 00051/2021

RE: REPOSICIÓN / JUZG 3 CIVIL DEL CTO VDUPAR / RAD # 00051/2021

Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sáb 24/02/2024 13:15

Para:lesly vence <nacarithvence@hotmail.com>

Le informo que su solicitud fue recibida y registrada, prontamente será enviada al juzgado respectivo para su trámite.

Atte.

JJSJ

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: lesly vence <nacarithvence@hotmail.com>

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 17:13

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: REPOSICIÓN / JUZG 3 CIVIL DEL CTO VDUPAR / RAD # 00051/2021

De: lesly vence <nacarithvence@hotmail.com>

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 5:12 p. m.

Para: notificacion.judicial@comparta.com.co <notificacion.judicial@comparta.com.co>;

gerencia@clinicabuenosaires.com.co <gerencia@clinicabuenosaires.com.co>; roberth1512@hotmail.com

<roberth1512@hotmail.com>

Asunto: REPOSICIÓN / JUZG 3 CIVIL DEL CTO VDUPAR / RAD # 00051/2021

Entregado: RE: REPOSICIÓN / JUZG 3 CIVIL DEL CTO VDUPAR / RAD # 00051/2021

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Sáb 24/02/2024 13:15

Para:lesly vence <nacarithvence@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (62 KB)

RE: REPOSICIÓN / JUZG 3 CIVIL DEL CTO VDUPAR / RAD # 00051/2021;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[lesly vence](#)

Asunto: RE: REPOSICIÓN / JUZG 3 CIVIL DEL CTO VDUPAR / RAD # 00051/2021